



# PLAN DIGITAL DE CENTRO

## Guía de elaboración



# ÍNDICE

- A. Introducción.
  - 1. Justificación ¿Por qué un Plan digital de centro?
  - 2. Plan Digital de centro.
  - 3. Características del Plan Digital de centro.
  - 4. Estructura del Plan Digital de centro.
- B. Guía de elaboración del Plan Digital de centro.
  - 1. Definición de centro.
    - 1.1 Marco normativo.
    - 1.2 Datos del centro.
    - 1.3 Contexto.
    - 1.4 Infraestructuras.
    - 1.5 Proceso de elaboración.
  - 2. Análisis de la situación del centro.
    - 2.1 Resultado de las herramientas de diagnóstico.
    - 2.2 Análisis de los resultados.
  - 3. Plan de acción.
    - 3.1 Objetivos.
    - 3.2 Líneas estratégicas de actuación y temporalización.
  - 4. Memoria.
    - 4.1 Evaluación de los indicadores de ejecución, calidad e impacto.
    - 4.2 Propuestas de mejora.
  - 5. Anexos.
    - 5.1 Informes Selfie / otras herramientas de diagnóstico similares.



## A. Introducción.

### 1. Justificación ¿Por qué un Plan digital de Centro?

**La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, en el que se fijan los fines del sistema educativo, regula diferentes aspectos relacionados con la competencia digital y la innovación educativa. Así, en su artículo 121 establece que *“El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5”* en el que establece que ***“Las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Las Administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad”***.

Asimismo, **el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu)** elaborado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el periodo 2021-2027, que tiene como objetivo avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje establece líneas de actuación: Competencia Digital Educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos, Digitalización de los Centros Educativos, Creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital y Metodologías y competencias digitales avanzadas. **El objetivo de este plan es lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y pedagógicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.**

Es necesario establecer un **marco que facilite el diseño y desarrollo de un Plan Digital de Centro** personalizado y adecuado a cada comunidad escolar con actuaciones y medidas orientadas a dar respuesta a la necesidad de disponer y aprovechar recursos tecnológicos que permitan la mejora y el avance hacia una educación de calidad que se refleje en los procesos de enseñanza y aprendizaje, reduciendo la brecha digital en el alumnado, abordando la mejora de las dotaciones digitales de las aulas de los centros educativos y proporcionando capacitación técnica a los docentes.

Los centros educativos forman parte de una sociedad donde existe un cambio digital con un uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación y que afecta, de manera directa, a la actividad educativa. Por esta razón, los centros deben dar respuesta a las



necesidades y demandas de la sociedad para poder formar ciudadanos del futuro con competencias necesarias que les ayuden a desenvolverse en un entorno digitalizado.

Para ello, es necesario crear planes con líneas de actuación que desarrollen mejoras en cuestiones **organizativas, pedagógicas y tecnológicas** y marcos de acción que proporcionen una mejora de la **competencia digital del alumnado y profesorado** para desarrollar habilidades y competencias en un mundo complejo e interconectado que se enfrenta a un cambio rápido de tipo tecnológico, cultural, económico, informativo y demográfico.

La desigualdad en el acceso a Internet y uso de las TIC, entendida como **brecha digital**, constituye una forma de desigualdad socioeducativa, al privar a una parte de la ciudadanía de recursos esenciales para desarrollarse. Reducir esta brecha digital, de uso y acceso, se enmarca como uno de los objetivos principales para promover la igualdad de oportunidades en la educación.

Por último, los planes digitales de centro deben **promover un buen uso de las tecnologías** que garanticen la salud física, mental y emocional de nuestro alumnado en su interacción con la red y los dispositivos electrónicos, promuevan entornos seguros y responsables y formen ciudadanos competentes en la protección de datos personales y los derechos digitales propios y ajenos.

La consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha publicado en BOA dos resoluciones para desarrollar la normativa estatal:

- Resolución de 13 de julio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se aprueba la **estrategia aragonesa de Formación en Competencia Digital Docente “Ramón y Cajal” 2021-2024**.
- Resolución de 26 de julio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se dictan **Instrucciones para la elaboración e implantación del Plan Digital de Centro 2022-2024**.



## 2. Plan Digital de Centro

El plan digital de centro es el **documento que desarrolla la estrategia digital de centro** y que deberá estar contemplado en el Proyecto Educativo (art. 121), tal y como se establece en el artículo único de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Se entiende como un **instrumento que debe favorecer e impulsar el uso de los medios digitales tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en el resto de procesos de gestión del centro**, siempre con el objetivo último de colaborar en el desarrollo integral del alumnado. Además, es imprescindible dotar al Plan Digital de un enfoque de centro sobre el uso de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aprovechar al máximo sus posibilidades, de modo que se convierta en un proyecto compartido por todos los miembros de la comunidad educativa, que dé coherencia y guíe el uso de las tecnologías.

Estas orientaciones se han elaborado teniendo en cuenta el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Centre), de la Comisión Europea y que tiene como finalidad prestar apoyo a las organizaciones educativas para promover su digitalización de una forma sistemática y estratégica.

El proceso de planificación de cambios que propone el **Marco DigCompOrg** se desarrolla en tres dimensiones: pedagógica, organizativa y tecnológica, siendo esta última una dimensión transversal a las dos primeras, afianzando y acelerando así los procesos de innovación en los centros educativos.

Un centro educativo es una **organización que aprende** y pone al servicio, tanto del aprendizaje del alumnado como de su propio aprendizaje, la tecnología. Este aprendizaje se produce a través de la propia experiencia acumulada, los proyectos puestos en marcha, la reflexión compartida por sus miembros y las relaciones de la organización con otros agentes.

De esta forma, el Plan Digital de Centro, debe ser un **documento elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa** que permita conocer la situación actual del centro, proyectar dónde quiere llegar y trazar el camino que lleve de un estado a otro.



### 3. Características del Plan Digital de Centro

Los rasgos que deben caracterizar un plan digital de centro para que cumpla sus funciones como instrumento útil, son los siguientes:

- Estar **contextualizado**: Debe tener en cuenta las características del contexto del centro. Por tanto, es fundamental llevar a cabo un diagnóstico previo que permita conocer el estado actual de las TIC en el centro para identificar los puntos fuertes y débiles que determinarán la formulación de objetivos.
- Contener **objetivos claros**: El centro debe describir de forma explícita una visión de conjunto de sus expectativas, metas y objetivos a corto, medio y largo plazo con respecto a las TIC. Utilizamos la técnica SMART para programar nuestros objetivos, ya que estos serán: Specific (Específicos), Measurables (Medibles), Achievable (Alcanzables), Relevant (Relevantes) y Timely (Temporalizados).
- Ser **viable y dinámico**: La formulación de objetivos **deberá tener en cuenta los condicionamientos de la realidad del contexto del centro educativo** que posibiliten o impidan que puedan ser llevados a cabo. Así mismo el plan debe ser revisado para realizar las actualizaciones necesarias.
- Estar **organizado**: La diversidad de aspectos que deberán contemplarse en la elaboración del plan digital (pedagógicos, formativos, organizativos, de gestión de recursos, etc.) hace necesaria una estructura organizativa.
- Estar **consensuado**: Durante el diseño del plan debe procurarse la mayor participación posible de la comunidad educativa, ya que su adopción y cumplimiento depende, en gran medida, de ese carácter colaborativo y de las estrategias empleadas en su elaboración y difusión.



## 4. Estructura del Plan Digital de Centro

Con el propósito de orientar el diseño del plan digital de centro y teniendo en cuenta el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes y las orientaciones para la elaboración del Plan Digital de Centro del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a continuación se propone la siguiente estructura y elementos para su elaboración:

1. Definición del centro
  - 1.1. Marco normativo
  - 1.2. Datos del centro
  - 1.3. Contexto
  - 1.4. Infraestructura
  - 1.5. Proceso de elaboración
2. Análisis de la situación del centro
  - 2.1. Resultados de las herramientas de diagnóstico
  - 2.2. Análisis de los resultados
3. Plan de acción
  - 3.1. Objetivos
  - 3.2. Líneas estratégicas de actuación y temporalización
4. Memoria
  - 4.1. Evaluación de los indicadores de ejecución, calidad e impacto
  - 4.2. Propuestas de mejora
5. Anexos
  - 5.1. Informes Selfie / otras herramientas de diagnóstico similares.



## B. Guía para el diseño del Plan Digital de Centro (PDC)

### 1. Definición del centro.

Descripción de los datos más relevantes del centro, contexto, situación actual de equipamiento e infraestructura, y el proceso de elaboración y equipo encargado del documento.

#### 1.1. Marco normativo

La normativa aplicable para la elaboración y justificación del plan vendrá aportada por la Administración Educativa en el documento de Plantilla del Plan Digital de Centro.

#### 1.2. Datos del centro.

La información relativa a los datos del centro será aportada por los equipos directivos. En el nivel educativo se selecciona/n la/s etapa/s educativa/s que se imparten en el centro. Si no aparece la del centro marcar en 'Otras enseñanzas'.

#### 1.3. Contexto.

- Se realizará una **breve referencia a lo recogido en Proyecto Educativo (PEC)** con respecto al análisis del entorno físico y del contexto social y cultural.
- Se indicará el número de alumnado y profesorado adaptando las tablas al contexto del centro. Se entiende como alumno vulnerable con respecto a la brecha digital aquel alumnado en desigualdad en el acceso y en el uso de las Tecnologías Digitales e Internet teniendo en cuenta variables como calidad, infraestructura, conocimiento, accesibilidad y utilización.
- En un documento que pretende ser elaborado y consensuado por toda la comunidad educativa se indicarán aquellas instituciones y/o administraciones que pueden contribuir a los objetivos del plan.
- Se indicará la misión, visión y valores del centro en referencia al Proyecto Educativo con respecto al uso de las Tecnologías Digitales y que responderá a la pregunta de ¿qué centro queremos? Es importante que estos elementos sean compartidos y buscados por toda la comunidad.
  - Misión: Frase que sea la razón de ser del centro y, a ser posible, que incluya el fin último de toda nuestra actividad.
  - Visión: refleja dónde queremos que nuestro centro se sitúe en un tiempo determinado. Debe concretar la forma de saber si la visión se ha conseguido en el plazo indicado.
  - Valores: representan el marco dentro del cual nuestra organización escolar no quiere salirse. Refleja qué está permitido y qué no para conseguir los objetivos a través de un conjunto de principios que indican el código de conducta y el marco dentro del que la escuela se compromete a actuar para alcanzar su visión. Puedes preguntarte (o preguntaros, si trabajas en equipo) cuestiones como: ¿Cuál consideras que es el propósito de la educación?



## PLAN DIGITAL DE CENTRO

¿Cuáles crees que son las señas de identidad de un buen centro? ¿Qué cosas hacéis y cuáles os gustaría hacer de verdad?

### 1.4. Infraestructuras

Es necesario conocer la realidad actual de la infraestructura, tanto digital como física del centro. Por ello, es vital que el centro educativo, a la hora de elaborar su Plan Digital de Centro, tenga inventariados los dispositivos tecnológicos disponibles, sus características básicas y su ubicación. Esto permitirá establecer estrategias y normativas de uso eficaces supeditadas a los intereses pedagógicos que los dirigen, y aportando, como segundo paso, un sistema de organización y acceso a los mismos eficaz y accesible para todos los miembros de la comunidad educativa. La Plantilla del Plan Digital de Centro contiene una tabla adaptable de inventario que contiene los siguiente elementos:

- Espacios físicos:
  - Aulas del centro: corresponde a los espacios donde se imparte docencia (incluyendo laboratorios, aulas específicas, desdobles, etc...)
  - Aulas con grupo de tutoría.
  - Aulas de especialidad: corresponde a las aulas propias de materias específicas: música, plástica, tecnología, laboratorio, psicomotricidad, aula de idiomas...
  - Aulas de informática.
  - Otros espacios: todos aquellos espacios educativos restantes: aulas de desdoble, salón de actos...
  - Aulas digitalizadas: se indicará el número de aulas que disponen de una pantalla interactiva, ordenador para el profesorado y sistema de audio con respecto al número de aulas totales del centro.
  - Aulas sin digitalizar: aquellas aulas que no cumplen con lo dispuesto en el apartado anterior.
- Espacios virtuales:
  - Espacios Virtuales de Aprendizaje: indicar si existe una plataforma educativa de centro (aeducar, aramoodle, Google Classroom, edmodo...)
  - Aplicaciones y herramientas digitales: Es necesario que el centro apruebe las aplicaciones y herramientas que se utilizan en el centro y que solicitan algún tipo de registro personal para el alumnado y/o profesorado: Clasdojo, Google Docs...). Para ello se proporciona un modelo de tabla de gestión de aplicaciones y herramientas aprobadas por el centro en las cuales se solicita algún tipo de registro personal para el alumnado.
- Dispositivos digitales.
  - Equipos para el profesorado.
  - Equipos para el alumnado.
  - Equipos prestables.
  - Equipos destinados a alumnado con brecha digital.
  - Otras Tecnologías Didácticas disponibles en el centro: se incluirán aquellos dispositivos digitales disponibles para la comunidad educativa: tablets, cámara de vídeo, mesa de luz...



## PLAN DIGITAL DE CENTRO

- Dispositivos aportados por el alumnado: Si corresponde, se indicarán las condiciones de uso de dispositivos del alumnado en el centro y/o las clases en el proceso de aprendizaje.
- Infraestructuras de red y conectividad.
  - Tipo de red: ADSL, fibra u otras modalidades de acceso.
  - Velocidad de subida.
  - Velocidad de bajada
  - Puntos de acceso: determinar el número de puntos de acceso en el centro.
  - Indicar si la infraestructura de red está documentada (localización de puntos de acceso, RACK, rosetas...) y en ese caso hacer referencia a ella.

### 1.5. Proceso de elaboración / revisión.

El Plan Digital de Centro debe ser un documento de elaboración e implicación de toda la comunidad educativa. Es recomendable la formación de una comisión que impulse y evalúe el desarrollo del plan. Esta comisión, debería estar formada por al menos un integrante del equipo directivo, COFOTAP y varios docentes de diferentes niveles educativos y/o especialidades. Tendrá como objetivo realizar el proceso de elaboración o revisión, temporalización, difusión y evaluación y seguimiento del plan.

La comisión podrá recoger apoyos y consultas de otros agentes como el claustro, familias, centro de profesorado... Resulta importante la colaboración del alumnado. El marco DigCompOrg establece que los estudiantes pueden implicarse como codiseñadores de los planes.

Documentos de apoyo al plan digital de centro: se seleccionan los documentos de los que disponga el centro. En el caso de que no disponga de alguno de estos documentos se recomienda establecer una línea de actuación por cada documento. Pueden desarrollarse a partir de estas [guías de elaboración y plantillas editables](#).

Bienestar Digital en otros documentos del centro: se seleccionan las relaciones establecidas entre el plan digital de centro y otros documentos institucionales del centro (como por ejemplo el RRI y el plan de convivencia). En el caso de que no se hayan establecido estas relaciones se recomienda crear una línea de actuación en el plan de acción.

Si el centro posee algún otro documento que no está descrito en la plantilla, puede editar y añadir lo que corresponda.



## 2 Análisis de la situación del centro

El Plan Digital de Centro deberá analizar y reconocer las amenazas, oportunidades, debilidades y/o fortalezas que describen su situación inicial sobre el uso actual de tecnologías digitales a nivel pedagógico y organizativo.

### 2.1. Resultados de las herramientas de diagnóstico.

Para realizar este análisis se recomienda ayudarse de la herramienta Selfie (también conocido como Selfie de centros), claves para entender la situación actual y que permitirá tomar decisiones orientadas a la acción, moderando los esfuerzos y el cambio que cada actuación tendría en el plan global. Es importante recordar que cuantas más personas del centro participen, más precisos serán los resultados obtenidos.

Estos resultados pueden ayudar a entender en qué punto se encuentra el centro y, desde ahí, iniciar un diálogo sobre el uso de las tecnologías y desarrollar un plan de acción para el centro educativo. Para ello, en Selfie de centro, se realizará un primer análisis de la participación, de los resultados por grupos de participación, contrastando las respuestas de los tres colectivos, y una breve reflexión de los resultados obtenidos de cada una de las áreas. En el caso de Selfie Docentes Aragón el informe proporciona una media del nivel de competencia digital del profesorado del centro educativos

Gracias a la realización de una fotografía de la competencia digital del centro como organización se estaría preparado para realizar el análisis DAFO y CAME.

### 2.2. Análisis de los resultados.

En la plantilla se han incluido los apartados para realizar el análisis con la herramienta SELFIE. Si el centro decide utilizar otra herramienta o modo de análisis de la situación se recomienda editar la plantilla y adaptarla a dicha herramienta o análisis. En caso de que el centro no haya realizado ningún análisis durante el curso académico se recomienda incluir los últimos resultados que se hayan obtenido.

DAFO es una herramienta de análisis que estudia las características internas (debilidades y fortalezas) y externas (amenazas y oportunidades).

Este análisis ha de realizarse con la mayor claridad y sinceridad posible, exponiendo la realidad específica y actual del centro. Algunos comentarios que podrían surgir de este análisis:

- Escasez de infraestructuras tecnológicas
- Diferencias notables en términos de competencia digital docente y del alumnado
- Reticencia a la actualización de metodologías por parte del profesorado
- Actitud favorable hacia el uso de las tecnologías como medio de mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje
- Oferta amplia de desarrollo profesional en el uso de las tecnologías educativas
- Trabajo colaborativo a través de las tecnologías para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.



CAME es una herramienta complementaria a DAFO y que permite tomar decisiones estratégicas para corregir, afrontar, mantener y explotar con actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos, desarrollando el potencial de las fortalezas y oportunidades y reduciendo en lo posible el impacto de las debilidades y amenazas.

Además, las mentorías ayudarán y guiarán en este proceso de análisis pudiendo proporcionar otras áreas de reflexión que no aparecen en el informe Selfie y que pueden ser prioritarias para el contexto y los objetivos del centro.

Se muestra a continuación una explicación que detalla cada uno de los aspectos del análisis DAFO.

		ANÁLISIS DAFO	
		Aspectos negativos	Aspectos positivos
Origen interno	Debilidades	Son las características negativas que tenemos internamente y que dificultan el cumplimiento de nuestros objetivos. Son factores que nos pueden hacer perder las oportunidades que se nos presentan y que nos hacen vulnerables ante las amenazas.	Son las características positivas o habilidades que tenemos y que facilitan el logro de los objetivos propuestos. Pueden ser usadas tanto para aprovechar las oportunidades como para contrarrestar las amenazas.
	Amenazas	Son los factores externos negativos que limitan el presente o pueden limitar en el futuro el logro de la visión de la organización. No son carencias que nosotros podemos tener, sino factores que no dependen de nosotros pero nos influyen.	Son los factores externos positivos o favorables que pueden ser usados y aprovechados para el logro de la visión planteada. Son situaciones externas, es decir, que no son generadas por nosotros pero que pueden ser aprovechadas para el logro de algún objetivo.



Un posible ejemplo de análisis DAFO y CAME sería el siguiente:

ANÁLISIS DAFO		
	Aspectos negativos	Aspectos positivos
Origen interno	Debilidades	Fortalezas
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Infraestructuras obsoletas.</li><li>• Falta de competencia digital docente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Buena competencia digital del alumnado.</li><li>• Se pertenece a una red de centros innovadores.</li></ul>
Origen externo	Amenazas	Oportunidades
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debido a la actual situación económica, se está observando una mayor brecha digital.</li><li>• Cambios tecnológicos muy rápidos, que suponen un mayor desembolso de dinero.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia aragonesa Ramón y Cajal nos puede ayudar a impulsar las TIC en mi centro.</li><li>• Las mentorías digitales son un elemento de ayuda externo que pueden resultar muy útiles al profesorado de mi centro.</li></ul>



DAFO	CAME
<b>Debilidades</b>	<b>Corregir</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Infraestructuras obsoletas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Destinar un 15 % de los recursos del centro para la actualización de la infraestructura tecnológica de mi centro.</li><li>• Crear un plan a 4 años vista para la renovación de equipamiento informático.</li><li>• Participar en programas educativos que me permitan obtener nuevos recursos (Digicraft, Retotech...)</li></ul>
<b>Amenazas</b>	<b>Afrontar</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Debido a la actual situación económica, se está observando una mayor brecha digital.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contactar con servicios sociales y Ayuntamiento para establecer un calendario de reuniones para dotar de medios a las familias que requieran más ayuda.</li></ul>
<b>Fortalezas</b>	<b>Mantener</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Buena competencia digital del alumnado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Continuar con los talleres de pensamiento computacional.</li><li>• Continuar con el uso de tabletas como herramienta educativa cotidiana.</li></ul>
<b>Oportunidades</b>	<b>Explotar</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia aragonesa Ramón y Cajal nos puede ayudar a impulsar las TIC en mi centro.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinarme con mi Centro de Profesorado para que regularmente cuente con una mentoría que oriente y forme al profesorado de mi centro en el uso de las TIC.</li><li>• Incluir en el PFC del próximo curso actividades formativas para usar los paneles digitales que se instalen en mi centro.</li></ul>



## 3 Plan de acción

Una vez definido el horizonte (hacia dónde queremos que vaya nuestro centro educativo) y analizada la situación de partida, llega el momento de definir el Plan de acción.

### 3.1. Objetivos

Determinar los objetivos que queremos conseguir. Recomendamos que estos objetivos sean:

- Específicos, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- Medibles. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- Alcanzables, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
- Realistas. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
- Definidos en el tiempo. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Se recomienda establecer al menos un objetivo de cada dimensión y un máximo de cuatro objetivos totales.

### 3.2. Líneas estratégicas de actuación y temporalización.

Son las acciones (con una recomendación máxima de tres por cada objetivo) necesarias para alcanzar los objetivos. Las acciones incluirán: los recursos (humanos, materiales y financieros) necesarios para llevarlas a cabo, personas responsables de ejecutarlas y temporalización.

Además en cada línea de actuación se definirán los indicadores que permitirán evaluar la consecución o no de los objetivos a los que pertenecen y mostrar los cambios y progresos que se están obteniendo en la búsqueda de un resultado específico. Éstos deben ser realistas, válidos, medibles y específicos:

- Indicador de ejecución: se especificará uno o varios criterios de evaluación que nos permita medir el logro de las líneas de actuación. Este indicador será evaluado posteriormente a través de una escala de graduación que nos permitirá conocer si la línea de actuación se ha implementado con éxito.
- Indicador de calidad: hace referencia a indicadores que permitan la evaluación de la funcionalidad, eficacia o eficiencia de la implementación de la línea de actuación. La calidad será evaluada posteriormente en una escala de 1 a 10.
- Indicador de impacto: indicaremos el efecto propuesto a largo plazo de las intervenciones realizadas.



Un ejemplo de desarrollo de una línea estratégica de actuación podría ser la siguiente:

Objetivo		
Aumentar la competencia digital del profesorado en 1 punto respecto al Selfie Docentes de inicio de curso.		
Líneas de actuación 1		
Realización de un Seminario de Competencia Digital dentro del Plan de Formación de Centro.		
Recursos	Personas responsables	Temporalización
Mentoría, COFOTAP, asesorías TIC del CP	COFO del centro	5 sesiones desde Octubre a Abril
Indicador de ejecución	Indicador de calidad	Indicador de impacto
Realización del Seminario	% del profesorado que ha finalizado con éxito la formación Grado de satisfacción del profesorado que la ha terminado.	Aumenta en selfie docentes 1 punto la competencia digital del profesorado del centro

Una vez definidas y temporalizadas las líneas estratégicas de actuación las visualizamos de forma global con el siguiente ejemplo de cronograma:

SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR	MAY	JUN
------	------	------	------	------	------	------	-----	-----	-----

Dim. Organizativa	Realización de un Seminario de Competencia Digital dentro del Plan de Formación de Centro.								
Dimensión Pedagógica									

Para el desarrollo de este apartado se pueden utilizar los documentos alojados en la web (<https://www.cddaragon.es/plan-digital-de-centro/#docusPDC>):

- Plan de acogida digital
- Plan de comunicación
- Política de uso aceptable
- Protección de datos personales, privacidad y seguridad
- Protocolo de incidencia técnicas
- Infraestructura de red y conectividad



## 4. Memoria

Este apartado 4, puede emplearse para realizar la memoria anual siguiendo las instrucciones de final de curso, por lo que se recomienda rellenarlo y extraerlo en un documento aparte para ese fin.

### 4.1. Evaluación de los indicadores de ejecución, calidad e impacto.

El plan debe contemplar indicadores en cada línea de actuación para realizar anualmente una evaluación de progresos del Plan Digital de Centro.

- Serán indicadores significativos del grado de consecución de los objetivos para poder hacer los ajustes y mejoras que sean precisos.
- El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos, en el marco de los objetivos y plazos previstos, y de las condiciones de aplicación.

Los indicadores pueden responder a escalas numéricas, e irán relacionados de un valor objetivo o meta que es aquel que nos marcamos según el objetivo al que hacen referencia en el apartado 3.2.

### 4.2. Propuestas de mejora.

Se realizará una valoración atendiendo a los avances, mejoras y datos emergentes de evaluaciones realizadas en el centro educativo. Asimismo, deberán incorporarse conclusiones sobre la integración de las TIC, adquisición de la competencia digital, y propuestas de mejora para próximos cursos.

Se aconseja establecer reuniones periódicas de seguimiento, de las personas que conforman la comisión de elaboración, para valorar el progreso y ajuste del plan al centro. Una vez que se hayan consolidado las actuaciones, se recomienda iniciar otras actuaciones nuevas a partir de las necesidades digitales del centro. Se recomienda volver a evaluar globalmente la competencia digital del centro utilizando la herramienta Selfie o similar en el momento que el centro educativo estime oportuno. Esta evaluación se realizará preferentemente al final del curso escolar, con una cadencia recomendada al menos bienal y dará pie a la revisión y actualización del Plan Digital de Centro.



## 5. Anexos

### 5.1 Informes Selfie / otras herramientas de diagnóstico similares.

En este apartado se deben incluir los informes en formato PDF de las herramientas de autodiagnóstico de Selfie o similares.

